

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Chamosa González, José Luis. Número de Registro de Personal: 1006358613 A0500. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. de Catedráticos de Universidad. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

897

ORDEN TAS/3822/2003, de 29 de diciembre, por la que se hace pública la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden TAS/3178/2003, de 11 de noviembre.

Por Orden de 11 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—P. D. (O. M. 21-5/96), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Álava.

Nivel de Complemento de Destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial del INEM de Álava. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 11.338,80 euros.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Íñiguez del Val, Javier.

N.R.P.: 71241921.24 A6000.

Grupo: A.

Cuerpo o Escala: Técnica de Gestión de OO.AA.

Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

898

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Por Orden del Ministerio de Economía de 18 de diciembre de 2002 fue nombrado funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, el aspirante aprobado en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, al aspirante aprobado que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Inspectores de Seguros del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS: 1. NRP: 1238073646 A 0013. Apellidos y nombre: Diego Alonso, Javier de. F. N.: 20-5-1970. Ministerio: Ministerio de